ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICEAECUADOR CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 29 días del mes de junio de 2020, siendo las 12:00 p.m., en las oficinas de ICEAECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Granda Centeno, Urbanización El Alcázar, Pasaje 2 No. OE7-02, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- **FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**, propietario de 61,877 participaciones de USD. 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 61,877 votos; representado por el señor Williams Hernán Hernández Paredes, en su calidad de Apoderado Especial.

- **ISTITUTO PER LA CERTIFICAZIONE ETICA ED AMBIENTALE ICEA**, propietario de 34,991 participaciones de USD. 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 34,991 votos; representado por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios debidamente representados por sus apoderados, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto Social de la compañía, actúan como Presidente y Secretario de la Junta General de Socios, los señores Juan Carlos Brito Ramos y Williams Hernán Hernández Paredes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone el Secretario a continuación:

1. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.***
2. ***Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.***
3. ***Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019.***
4. ***Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la contabilización en la cuenta patrimonial "Aportes para Futuras Capitalizaciones" de los valores transferidos por el socio FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO a la compañía ICEAECUADOR CIA. LTDA., en los años 2018 y 2019***
5. ***Conocimiento y aprobación del aumento de capital social de la compañía y la consecuente reforma de su Estatuto Social***

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD,** por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.***

El señor Williams Hernán Hernández Paredes, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y procede a repartir entre los asistentes su informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, los apoderados de los socios manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente hace uso de la palabra y dispone que por Secretaría se repartan entre los asistentes y se dé lectura a los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, compuestos por el Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultados Integrales (Pérdidas y Ganancias), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Una vez finalizada la lectura de los Estados Financieros y sus anexos en mención y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, los apoderados de los socios manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquellos. En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019.

El señor Williams Hernán Hernández Paredes, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros previamente aprobados, el ejercicio económico del año 2019 arrojó una pérdida por el valor de **USD. 4,273.82** y, al reconocer y registrar en ingresos, el impuesto a la renta diferido por **USD. 812.00**, la pérdida ascendió a **USD. 3,461.82**; y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General. Toma la palabra el Presidente y solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE:

1. Los resultados del ejercicio económico del año 2019; y,
2. Que la pérdida neta resultante del ejercicio económico del año 2019, equivalente a **USD. 3,461.82**, pase a formar parte de los Resultados Acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DEL PRESIDENTE.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. ***Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la contabilización en la cuenta patrimonial "Aportes para Futuras Capitalizaciones" de los valores transferidos por el socio FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO a la compañía ICEAECUADOR CIA. LTDA., en los años 2018 y 2019.***

Toma nuevamente la palabra el Presidente y expone a la Junta General de Socios que, durante el año 2018, el socio Fideicomiso Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo ha aportado a la compañía **ICEAECUADOR CIA. LTDA.** la suma de **USD. 74,907.61**. Adicionalmente, el Presidente pone en conocimiento de la Junta General de Socios que, durante el año 2019, el socio Fideicomiso Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo aportó a la compañía la suma de **USD. 35,748.19**. Ambos aportes fueron contabilizados en la cuenta patrimonial *"Aportes para Futuras Capitalizaciones"*, en atención a las solicitudes que, en tal sentido, formuló el socio Fideicomiso Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo al Presidente de **ICEAECUADOR CIA. LTDA.**

Seguidamente, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **CONVALIDE, RATIFIQUE Y APRUEBE** la contabilización en la cuenta patrimonial *"Aportes para Futuras Capitalizaciones"* de la suma de **USD. 110,655.80**, aportada por el socio Fideicomiso Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo a **ICEAECUADOR CIA. LTDA.**, durante los años 2018 y 2019.

Al término de su intervención, el Presidente consulta a los apoderados de los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, CONVALIDA, RATIFICA Y APRUEBA LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE ICEAECUADOR CIA. LTDA., EN LO CONCERNIENTE A LA CONTABILIZACIÓN EN LA CUENTA PATRIMONIAL *"APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES"* DE LA SUMA DE USD. 110,655.80 APORTADA POR EL SOCIO FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. ***Conocimiento y aprobación del aumento del capital social de la compañía y la consecuente reforma de su Estatuto Social***

Hace nuevamente uso de la palabra el Presidente y expone a la Junta General de Socios que en la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2019, en el sexto punto del orden del día se resolvió lo siguiente "LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR QUE LAS MEDIDAS PARA

SUPERAR LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA INCURSA LA COMPAÑÍA SE APRUEBEN EN UNA SESIÓN POSTERIOR".

Continuando con su exposición, el Presidente plantea a la Junta General de Socios que el aumento del capital social de la compañía y la consecuente reforma de su Estatuto Social, necesario para superar la causal de disolución en la que se encuentra incursa la compañía, se apruebe en una sesión posterior.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR QUE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL, SE APRUEBEN EN UNA SESIÓN POSTERIOR**.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, el Presidente dispone que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquélla ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna por la Junta General de Socios, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de esta Junta General de Socios los documentos que prevé la legislación aplicable y aquellos conocidos y considerados por este órgano de gobierno, el Presidente levanta la sesión, a las 13:00 p.m.

Presidente de la Junta – Presidente

Juan Carlos Brito Ramos

Secretario de la Junta – Gerente General

Williams Hernán Hernández Paredes

LOS SOCIOS:

FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
Williams Hernán Hernández Paredes
Apoderado Especial

ISTITUTO PER LA CERTIFICAZIONE ETICA ED AMBIENTALE ICEA
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado Especial